

Programa de Becas de Retorno y Contratación de Investigadores Provenientes del Exterior

Bases 2008

Objetivos del programa

Distintas experiencias indican que la radicación en el medio académico nacional de investigadores que actualmente residen en el exterior debe considerarse una contribución relevante para el desarrollo científico y tecnológico del Uruguay. La dificultad para asumir los gastos asociados al retorno de estos investigadores por parte de los servicios universitarios, justifica que la CSIC destine recursos a un programa que apoye su disposición a radicarse en nuestro país.

Este programa presenta dos modalidades. Una de ellas es la de Becas de Retorno, a la que podrán aspirar los docentes universitarios que mantuvieron su cargo en la Universidad de la República durante sus estancias en el exterior para realizar estudios de posgrado o actividades posdoctorales. La segunda modalidad es la Contratación de investigadores residentes en el exterior que no poseen un cargo en la Universidad de la República. Sólo a modo de ejemplo, puede pensarse en investigadores que ya estuvieron vinculados con la Universidad de la República y que no poseen cargo docente actualmente pero han mantenido relacionamientos académicos con nuestro medio.

Modalidades del programa

1) Becas de retorno

Esta modalidad está prevista para apoyar el retorno de docentes de la Universidad de la República radicados temporalmente fuera del país durante la realización de actividades académicas y cuyo grado docente no es adecuado a los méritos adquiridos en el exterior. La beca de retorno financiará, en caso de aprobarse, la diferencia entre la remuneración que el investigador percibe en su cargo de la Universidad de la República y la que corresponde a un cargo con 40 horas semanales en el grado que el aspirante solicita. Las becas tendrán una duración de un año, renovable, luego de evaluación de desempeño, por un año más. Durante el primer año la beca será financiada en su totalidad por CSIC y en el segundo año será financiada en partes iguales por CSIC y por el servicio que presenta la solicitud.

2) Contratación de investigadores provenientes del exterior.

Esta modalidad está prevista para contratar investigadores provenientes del exterior que no son docentes de la Universidad de la República. Las contrataciones se realizarán en cargos del escalafón docente, con 40 horas

semanales y con remuneración asimilada a un cargo dentro del Régimen de Dedicación Total. Dicha contratación podrá hacerse a través del Artículo 9º del Estatuto del Personal Docente. Los contratos tendrán una duración de un año, renovable, luego de evaluación de desempeño, por un año más. Durante el primer año el cargo será financiado en su totalidad por CSIC y en el segundo año será financiado en partes iguales por CSIC y por el servicio que presenta la solicitud. El Programa será coordinado con la Comisión Central de Dedicación Total (CCDT) a fin de que no exista interrupción de la Dedicación Total al finalizar el apoyo de la CSIC. Para ello la CCDT participará de la evaluación de los participantes.

Requisitos para la presentación

Las postulaciones a este programa, en sus dos modalidades, deberán ser presentadas por los servicios.

1) Becas de retorno

Las postulaciones deberán incluir:

- i. Nombre y cargo actual del docente al que el servicio postula para una Beca de Retorno.
- ii. CV del docente.
- iii. Plan de trabajo de la Beca de Retorno, planificado a dos años.
- iv. Grado al que se postula a través de la Beca de Retorno.
- v. Compromiso (resolución del Consejo) por parte del servicio que presenta la postulación de crear en un plazo no mayor a un año (a partir de la fecha en que CSIC aprueba la solicitud) un cargo en efectividad de igual grado al indicado en el punto anterior y a cuyo llamado el Becario podrá presentarse. La toma de posesión de este llamado tendrá lugar no más allá de los dos años de comenzado el apoyo de CSIC.
- vi. Aval del servicio, señalando claramente la inserción que el Becario tendrá en éste.

Esta documentación será entregada en CSIC, Jackson 1301, en horario de 9 a 17 horas.

2) Contratación de investigadores provenientes del exterior.

Las solicitudes deberán incluir:

- i) CV del investigador postulado.
- ii) Plan de trabajo del investigador postulado, planificado a dos años.
- iii) Grado al que aspira.
- iv) Compromiso (resolución del Consejo) por parte del servicio que presenta la solicitud de crear en un plazo no mayor a un año (a partir de la fecha en que CSIC aprueba la solicitud) un cargo en efectividad de igual grado al indicado en el punto anterior y a cuyo llamado el investigador postulado

- podrá presentarse. La toma de posesión de este llamado tendrá lugar no más allá de los dos años de comenzado el apoyo de CSIC.
- v) Aval del servicio, señalando claramente la inserción que el investigador tendrá en éste.
 - vi) De acuerdo a los requisitos de la Comisión Central de Dedicación Total, el investigador postulado deberá presentar, adicionalmente:
 - i. hasta tres trabajos que considere más relevantes o representativos de su producción científica y/o creativa (publicaciones o cualquier forma de creación de conocimiento documentada).
 - ii. En un anexo de no más de una página señalará expresamente su contribución personal en los mismos. La documentación de estos trabajos deberá ser lo más completa posible a fin de permitir su evaluación por pares calificados.

Esta documentación será entregada en CSIC, Jackson 1301, en horario de 9 a 17 horas.

Forma de Evaluación

1) Becas de retorno

El estudio de las solicitudes será realizada por la Subcomisión de Recursos Humanos de CSIC del área correspondiente, asumiendo la evaluación final la propia CSIC.

2) Contratación de investigadores provenientes del exterior.

El estudio de las solicitudes será realizada por la Comisión Central de Dedicación Total, asumiendo la evaluación final la propia CSIC.

Cronograma

Las solicitudes de becas de retorno y de contratación de investigadores provenientes del exterior se recibirán en cualquier momento del año.

Montos destinados en 2008

Se destinarán 3.600.0000 pesos para este programa durante 2008.